SOLICITUD DE INFORMACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado a realizar del proceso que tiene por objeto**: ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS, QUE INCLUYEN BÁSCULAS PARA PESAJE, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SELECTIVO (CONTENEDORES, CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS) Y KITS PARA EL CONTROL DE DERRAMES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021 Y EL DECRETO 1868 DE 2021.**

Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA Regional Sucre, y así informarse de todos los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones y registrar su pre-cotización al correo garciap@sena.edu.co ; en caso de anexar algún archivo digital este debe venir en formato Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 23 de mayo de 2025

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la compra de elementos para la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, que incluyen básculas para pesaje, sistemas de almacenamiento selectivo (contenedores, canecas y puntos ecológicos) y kits para el control de derrames, en cumplimiento de los Decretos 1076 y 1077 de 2015, la Resolución 773 de 2021 y el Decreto 1868 de 2021., que cumpla con las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Punto Ecológico de tres puestos Capacidad: 53 Lt- Negro Blanco y verde	UND	17
2	Tipo: Practiwagon Mediano Capacidad: 370 Lt – Negro	UND	1
3	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt – Blanco	UND	2
4	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt – Verde	UND	1
5	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt - Rojo	UND	3
6	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt - Negro	UND	2
7	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 51 Lt - negro	UND	1

8	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 53 Lt - Rojo	UND	1
9	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 10 Lt - Negro	UND	6
10	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 35 Lt - Negro	UND	6
11	Tipo: Caneca tapa y ruedas Capacidad: 120 Lt - Negra	UND	2
12	Báscula digital Capacidad (kg): 300	UND	3
13	Kit Control de Derrames Capacidad: 20 Galones	UND	15

ASPECTOS TECNICOS

- Las canecas deben estar fabricadas en material metálico anticorrosivo, polietileno de alta densidad (PEAD) o material reciclado de alta resistencia, con características de durabilidad, facilidad de limpieza, resistencia a impactos y protección contra rayos UV.
- Cada caneca debe contar con sistema de apertura mediante pedal, que evite el contacto manual y limite la entrada de agua. Además, deben incluir señalización frontal y superior con el color y símbolo correspondiente, de acuerdo con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 para la separación en la fuente de residuos sólidos.
- La Báscula digital Capacidad (kg): 300 debe contar con plataforma fabricada en acero inoxidable o acero con recubrimiento anticorrosivo, resistente a condiciones de uso institucional. Debe contar con pantalla digital de alta visibilidad, con sistema de retroiluminación para facilitar la lectura en diferentes condiciones de luz. La alimentación debe ser dual, mediante batería recargable y opción de conexión eléctrica directa (110V). El equipo debe ser apto para su operación en interiores o exteriores bajo techo, garantizando estabilidad y precisión en entornos húmedos o polvorientos.
- El kit de control de derrame debe contar con **Capacidad de absorción:** Mínimo de 20 litros con todos los equipos necesarios Para la contención y limpieza de derrames de sustancias peligrosas (aceites, combustibles, reactivos, productos de limpieza etc.) y con los siguientes elementos:

- ✓ **Almohadillas absorbentes** (mínimo 5 unidades): para colocar sobre el líquido derramado.
- ✓ **Mangas o barreras absorbentes** (mínimo 2): para rodear y contener el área del derrame.
- ✓ **Paños o mantas absorbentes** (mínimo 2): de mayor tamaño, para limpiar superficies afectadas.
- ✓ **Guantes resistentes a químicos** (nitrilo, neopreno o PVC): 1 par.
- ✓ **Gafas de seguridad**: protección contra salpicaduras.
- ✓ **Mascarilla tipo N95 o similar**: para proteger de vapores o partículas, según el tipo de sustancia.
- ✓ **Overol desechable impermeable** (opcional según riesgo).

- ✓ **Pala o espátula plástica**: para recoger material absorbente contaminado.
- ✓ **Cepillo y recogedor**: si se requiere barrido de residuos sólidos.
- ✓ **Bolsas rojas resistentes**: para residuos peligrosos.
- ✓ **Cintas o precintos**: para sellado seguro de las bolsas.
- ✓ **Etiquetas de residuos peligrosos**: para identificación conforme a normativa.
- ✓ **Recipiente plástico rígido con tapa hermética**, resistente a impactos, con rotulación visible: “KIT DE CONTROL DE DERRAMES”.
- ✓ Debe incluir **manual o instructivo de uso** en español, visible y plastificado.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta para la presentación de la oferta que se debe discriminar valores sin decimales (redondear al peso), de lo contrario se aproximara por parte de la Entidad de la siguiente manera: se reducirá el valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y se aproximara al siguiente superior si el decimal es de 50 a 99.

A los interesados en participar se les recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tenga en cuenta los siguientes requisitos:

- Solo se recibe la presentación de una pre-cotización por interesado.
- No se acepta la presentación de pre-cotizaciones parcial, alternativa, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones técnicas.
- El cotizante debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos que aplique, al igual que al momento de cotizar deberán tener en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, además de las retenciones de ley (retefuente, IVA), efectúa retenciones por concepto de estampillas las cuales suman un 6.5%, también deberá tenerse en cuenta los gastos en los que se incurre por la suscripción, legalización de la oferta, como constitución de garantía única, transporte, operarios etc.

1. **PLAZO DE EJECUCION.** Para la ejecución del contrato se ha estimado un plazo **noventa (90) días**, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución se realizará en el municipio de Sincelejo.

3. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.** SENA regional sucre ubicada en el Km 5 vía a Sampués, Sincelejo, en horario de 8:00 am a 12.00 m y de 2.00 pm a 6:00 pm.

4. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado posterior a la prestación del servicio objeto de este estudio, previo al recibo a satisfacción por parte del

supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

5. **GARANTÍAS:** El SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **De cumplimiento:** El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su legalización.
- **Calidad de y buen funcionamiento de los bienes:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su legalización.

6. **PRE-COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Punto Ecológico de tres puestos Capacidad: 53 Negro Blanco y verde	UND	17		
2	Tipo: Practiwagon Mediano Capacidad: 370 Lt - Negro	UND	1		
3	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt - Blanco	UND	2		
4	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt - Verde	UND	1		
5	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt - Rojo	UND	3		
6	Tipo: Contenedor individual Capacidad: 121 Lt - Negro	UND	2		
7	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 51 Lt - negro	UND	1		
8	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 53 Lt - Rojo	UND	1		
9	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 10 Lt - Negro	UND	6		
10	Tipo: Caneca pedal Capacidad: 35 Lt - Negro	UND	6		
11	Tipo: Caneca tapa y ruedas Capacidad: 120 Lt Negra	UND	2		

12	Báscula digital Capacidad (kg): 300	UND	3		
13	Kit Control de Derrames Capacidad: 20 Galone	UND	15		
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			

- En la pre-cotización debe constar el nombre de la empresa, NIT, dirección, número telefónico, nombre y correo electrónico de la persona de contacto.
- Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromisos u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección, sino a los estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.
- El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co.
- No obstante lo anterior es preciso advertir que independientemente de la condición de los proponentes (régimen simplificado o régimen común, etc.) para efectos de presentación de la oferta la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente y el cumplimiento estricto de los principios de selección objetiva y aquellos que rigen la Función Administrativa.

Se firma en Sincelejo, a los 20 días del mes de mayo de 2025.

JOSE GARCIA PALENCIA
Profesional Grado (04)

Proyecto: José García P (Prof. G04) (Grupo de Apoyo Administrativo)
Reviso: Francisco Amed Martínez (Líder Proceso Contratación)